

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Jean-Paul Le Pelletier, queda designado Cónsul Honorario en Guyana Francesa.

Artículo 2.- El señor Hervé Castelle, queda designado Cónsul Honorario en Burdeos, Francia, en sustitución del señor Leo Castelle, fallecido.

Artículo 3.- La señora Claudine Ninon, queda designada Cónsul Honorario en Niza, Francia, en sustitución del señor Jean-Jacques Ninon.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

bbbbbbb)Leonel Fernández

Dec. No. 547-99 que nombra al señor Santiago Burgos, Ayudante Civil del Señor Presidente de la República.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 547-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Santiago Burgos, queda designado Ayudante Civil del Señor Presidente de la República, con asiento en Salcedo.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

ccccccc)Leonel Fernández

Dec. No. 548-99 que nombra al Dr. Manuel Morales Lama, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Israel.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

ddddddd)NUMERO: 548-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Manuel Morales Lama, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Israel.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

eeeeeee)Leonel Fernández

Dec. No. 549-99 que designa a la Lic. Nurys C. Presbot de Michel, Subsecretaria Técnica de la Presidencia, creación.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

ffffff)NUMERO: 549-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la